

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 19/07/2023

Aprendizaje y Enseñanza de las Materias Correspondientes a la Especialidad (SM1/56/1/402)**Máster**

Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (Campus de Melilla)

MÓDULO

Específico

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

12

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se establecen requisitos previos, salvo el interés investigador por la Educación Artística y por las posibilidades como **Aprendizaje y Enseñanza del Dibujo, Imagen y Artes Plásticas**.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Uno de los objetivos fundamentales de esta asignatura es que el futuro profesor o profesora de secundaria y bachillerato conozca los fundamentos teóricos y epistemológicos de la didáctica en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas, cuestionándose los distintos enfoques y paradigmas metodológicos que se dan en la enseñanza y aprendizaje del Dibujo, Imagen y Artes Plásticas. Para ello será necesario:

- Conocerlos principales autores y movimientos de la educación artística.
- Analizar, críticamente, el currículo de Educación Plástica, Visual y Audiovisual (EPVA) de los diferentes niveles educativos.
- Adquirir capacidades y desarrollar estrategias para el asesoramiento curricular en los distintos niveles de enseñanza.
- Aplicar actividades y recursos para la didáctica del Dibujo y de las Artes Plásticas como lenguaje.



- Secuenciar el aprendizaje conociendo los elementos fundamentales para el diseño de situaciones de aprendizaje.
- Aplicar los métodos de evaluación de los aprendizajes de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG02 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG03 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG04 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG05 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG06 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa



personales.

- CG07 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CG08 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG09 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- CG10 - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- CG11 - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
- CG12 - Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- CG13 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- CG14 - Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE33 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- CE34 - Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- CE35 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- CE36 - Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- CE37 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- CE38 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El desarrollo de las competencias requiere que el alumnado sea capaz de:

Habilidades cognitivas:

- a) Conocer el fundamento epistemológico de la enseñanza de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.
- b) Conocer los principales recursos didácticos, institucionales y estrategias para el fomento de buenas prácticas en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas y realizar otras propuestas.

Habilidades procedimentales / Instrumentales:

- c) Realizar una programación didáctica
- d) Diseñar actividades y situaciones de aprendizaje en el aula.



- e) Analizar situaciones didácticas específicas y proponer alternativas para ser mejoradas.

Habilidades actitudinales:

- f) Capacidad para ejercer como profesor o profesora de secundaria y bachillerato de manera crítica y reflexiva en una comunidad con diversidad cultural y pluralidad de valores.
- g) Identificación con una actitud en las relaciones con su alumnado en la que la observación, escucha, apertura, tolerancia, flexibilidad y empatía, se consideren los principios esenciales de comunicación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO

Tema 1. Principales movimientos de educación artística en el siglo XX.

- 1.1. El aprendizaje académico de las bellas artes
- 1.2. La reorganización de los contenidos para el aprendizaje de las artes visuales a partir de la Bauhaus.
- 1.3. Autoexpresión creativa.
- 1.4. La educación por el arte.
- 1.5. La educación artística como disciplina (DBAE).
- 1.6. Últimas tendencias en educación artística.
 - 1.6.1. Educación artística multicultural.
 - 1.6.2. Educación artística feminista.
 - 1.6.3. Educación artística medioambiental.
 - 1.6.4. Educación artística multimedia.
 - 1.6.5. Educación artística postmoderna.
 - 1.6.6. Educación artística arteterapia.
 - 1.6.7. Educación artística activismo.

Tema 2. Autores más relevantes en educación artística

- 2.1. Herbert Read y las utopías en educación artística.
- 2.2. Víctor Lowenfeld y el desarrollo de la capacidad creadora.
- 2.3. Rudolf Arnheim y el pensamiento visual.
- 2.4. Howard Gardner y la dimensión cognitiva de las artes visuales.
- 2.5. Elliot Eisner y la educación artística como disciplina en la sociedad contemporánea.
- 2.6. Arthur Efland y la Educación Artística Postmoderna.

Tema 3. La historia de la enseñanza del dibujo, las artes visuales y la cultura visual

- 3.1. La enseñanza del dibujo y la formación estética en la educación general.
- 3.2. La formación del artista y del artesano
 - 3.2.1. El taller del artista
 - 3.2.2. El dominio de las técnicas y materiales.
 - 3.2.3. La academia: el dibujo como fundamento de las Bellas Artes.



- 3.2.4. La Bauhaus: la gramática de la creación.
- 3.2.5. Genio y creatividad: apoyo y libertad.
- 3.2.6. La historia de la enseñanza del dibujo en España y en Andalucía.

Tema 4. Caracterización y estructura del diseño curricular para el área de EPVA

- 4.1. Estrategias de organización del diseño curricular de centro del área de EPVA
- 4.2. Estructura disciplinar frente a núcleos de interés.
- 4.3. Selección, organización y secuenciación de los conceptos fundamentales en la cultura visual contemporánea.

Tema 5. Las competencias del área de EPVA

- 5.1 Técnicas para la formulación
- 5.2 Competencias de Etapa.
- 5.3 Competencias de Ciclo.
- 5.4 Competencias de Curso.
- 5.5 Competencias de la Situaciones de Aprendizaje

Tema 6. Los contenidos del Área de EPVA.

- 6.1 Bloques de contenidos del diseño curricular.
- 6.2 El conocimiento y la creación de la cultura material contemporánea como contenido fundamental del área.
- 6.3 Obras de arte frente a la comunicación visual.
- 6.4 Nuevos medios frente a las prácticas tradicionales.
- 6.5 Elementos básicos del lenguaje plástico frente a especificidad de cada medio.

Tema 7. Los métodos y técnicas de enseñanza de la EPVA

- 7.1 Análisis del capítulo de metodología del diseño curricular de EPVA de la Junta de Andalucía.
- 7.2 Papel del profesorado y alumnado, clima de clase, temporalización, el trabajo en grupo y los recursos didácticos.

Tema 8. La evaluación de la EPVA

- 8.1 Tendencias y pautas de evaluación en EPVA
- 8.2 Alternativas para la evaluación
 - 8.2.1 Evaluación cuantitativa del aprendizaje artístico (test, pruebas objetivas).
 - 8.2.2 Evaluación cualitativa del aprendizaje artístico (evaluación procesual)
- 8.3 Criterio para evaluar los trabajos elaborados por el alumnado.
- 8.4 Autoevaluación del aprendizaje artístico.

Tema 9. El Dibujo Técnico en los Bachilleratos

- 9.1 Estructura del diseño curricular de Dibujo Técnico.
- 9.2 Diferencias entre el diseño curricular de Dibujo Técnico de las modalidades de Ciencias de la Naturaleza y Tecnología con la modalidad de Artes.
- 9.3 Métodos y estrategias para la enseñanza y aprendizaje del Dibujo Técnico.
- 9.4 Criterios de evaluación para el Dibujo Técnico.

Tema 10. Las materias específicas del Bachillerato en su modalidad de Artes



- 10.1 Estructura de los diseños curriculares de las asignaturas de: Dibujo Artístico I, Dibujo Artístico II, Volumen, Cultura Audiovisual, Fundamentos del Arte, Diseño, Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica.
- 10.2 Métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje en las materias específicas de la modalidad de Artes.
- 10.3 Criterios de evaluación para las materias específicas de la modalidad de Artes.

Tema 11. La Situación de Aprendizaje para el área de EPVA, para las materias de Dibujo Técnico y específicas de la modalidad de Artes

- 11.1 Situación de Aprendizaje experimentales, profesionales y dirigidas al alumnado.
- 11.2 Estructura de la Situación de Aprendizaje: introducción, objetivos, esquema de contenidos, desarrollo de los contenidos para el alumnado, mapas conceptuales, metodología, actividades, criterios de evaluación y bibliografía y documentación.
- 11.3 Técnicas y criterios para la elaboración de Situación de Aprendizaje.

Tema 12. Análisis crítico de los materiales curriculares elaborados por las editoriales

- 12.1 Trabajo de investigación utilizando un cuestionario para evaluar libros de texto.

PRÁCTICO

Metodología docente

La metodología será eminentemente activa, buscando que a través del protagonismo y la participación del alumnado se produzcan aprendizajes significativos.

Por lo tanto, para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumnado y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo. Desde el punto de vista práctico, esta asignatura propone el desarrollo de una Situación de Aprendizaje y un proyecto de trabajo por grupos que permita al alumno reflexionar sobre los posibles enfoques y estrategias que puede abordar en sus clases de Educación Secundaria.

Los tipos de actividades a realizar serán:

- Actividades teóricas: clases expositivas realizadas por el profesorado sobre contenidos teórico-prácticos.
- Actividades prácticas: aula, ordenador, seminarios, debates... para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realiza el alumnado, con la presencia y asesoramiento del profesorado.
- Actividades de tutoría: sesiones de orientación, revisión o apoyo al alumnado por parte del profesorado.
- Actividades de evaluación: cualquier actividad realizada por el alumnado, con la presencia del profesorado, para evaluar los aprendizajes y las propuestas de enseñanza.
- Actividades de trabajo autónomo del alumnado: realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de textos, artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual.

En las clases teóricas se realizarán exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesorado, pero se combinarán con sesiones de debate y actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado. Se desarrollará de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje



como el estudio de casos, el análisis de textos y la resolución de problemas. En general, el profesorado se comportará como un coinvestigador, acompañando al alumnado en su proceso de aprendizaje, resolviendo cuestiones concretas en relación con sus tareas o cualquier otra dificultad relacionada con la asignatura.

Hora estimadas del trabajo del alumnado

- Actividades teóricas: (35%)
- Actividades prácticas: (25%)
- Actividades de tutoría: (10%)
- Actividades de evaluación: (10%)
- Actividades de trabajo autónomo del alumnado: (20%)

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Dewey, J. (1949). El arte como experiencia. Fondo de Cultura Económica.
- Dondis, D. A. (1976). La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual. Gustavo Gili.
- Edwards, B. (1994). Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro. Urano.
- Efland, Freedman & Sthur, (2003). La educación en el arte posmoderno. Paidós.
- Eisner, E. (2003). El arte y la creación de la mente. El papel de las artes visuales en la creación de la conciencia. Paidós
- Eisner, E.W. (2000). Educar la Visión Artística. Paidós.
- Gardner, H. (1987). Arte, mente y cerebro. Una aproximación cognitiva a la creatividad. Paidós. Barcelona.
- Gardner, H.: (1990). Educación Artística y Desarrollo Humano. Paidós.
- Hernández, F. (2000). Educación y Cultura Visual. Octaedro.
- Lowenfeld, V. y Brittain, W. L. (1980). Desarrollo de la capacidad creadora. Kapelusz.
- Maeso Rubio, F. y Marín Viadel, R.:(1995). Documento sobre secuenciación y organización de contenidos por cursos para el Área de Educación Plástica y Visual. Cajas Verdes para la Educación Secundaria Obligatoria. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- Maeso Rubio, F. (1999). Cuestionarios para valorar los materiales curriculares del área de Educación Plástica y Visual. Revista de Educación. Págs. 309-328. Universidad de Granada.
- Marín, R. (2003). Didáctica de la educación artística. Pearsons & Prentice Hall
- Parcerisa, A. (1996). Materiales curriculares. Cómo elaborarlos, seleccionarlos y usarlos. Graó. Barcelona.

NORMATIVA ACTUALIZADA CURSO 2023-2024

Educación Secundaria

- [ORDEN de 30 de mayo de 2023](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas



- (BOJA 02-06-2023). [Anexo I](#). [Anexo II](#). [Anexo III](#). [Anexo IV](#). [Anexo V](#). [Anexo VI](#). [Anexo VII](#). [Anexo VIII](#). [Anexo IX](#). [Anexo X](#).
- [DECRETO 102/2023](#), de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
 - [INSTRUCCIÓN 18/2022 de 30 de junio de 2022](#), de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se determina el procedimiento para la concesión en Andalucía de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso escolar 2021/2022.
 - [INSTRUCCIÓN conjunta 1/2022](#), de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.
 - [CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 217/2022](#), de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 09-04-2022).
 - [REAL DECRETO 217/2022](#), de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
 - [ORDEN de 15 de enero de 2021](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021). [Anexo I Horarios](#). [Anexo II Materias Troncales](#). [Anexo III Materias específicas](#). [Anexo IV Materias de Libre Configuración](#). [Anexo V y VI Documentos de evaluación](#).
 - [CIRCULAR de 17 de septiembre de 2019](#), de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre las medidas de apoyo y conciliación de estudios con la práctica deportiva.
 - [REAL DECRETO 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Texto consolidado, 30-07-2016).
 - [REAL DECRETO 310/2016](#), de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
 - [ORDEN ECD/462/2016](#), de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).
 - [CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01-05-2015).
 - [REAL DECRETO 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
 - [REAL DECRETO 592/2014](#), de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE 30-07-2014).
 - [ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio](#), por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado. (BOE 22-6-2007)
 - [ORDEN de 15-1-2007](#), por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. (BOJA 14-2-2007)
 - [ORDEN de 5-9-2006](#), por la que se amplían las horas de función directiva a los Directores



y Directoras de los Institutos de Educación Secundaria y Centros de Enseñanza de Régimen Especial, a excepción de los Conservatorios Elementales de Música. (BOJA 22-9-2006)

- [ORDEN de 11-5-2006](#), conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se regula la gestión económica de los fondos con destino a inversiones que perciban con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación los centros docentes públicos de educación secundaria, de enseñanzas de régimen especial a excepción de los Conservatorios Elementales de Música, y las Residencias Escolares, dependientes de la Consejería de Educación. (BOJA 25-5-2006)

Enseñanzas Artísticas Superiores

- [RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2023](#), de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se convocan las pruebas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2023/2024, se determinan aspectos de organización de las mismas y se establece el calendario de actuaciones del procedimiento ordinario de acceso, admisión y matriculación en los centros docentes públicos (BOJA 28-04-2023).
- [RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2023](#), de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, por la que se determina el número de plazas vacantes a tener en cuenta en el procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas artísticas superiores, para el curso académico 2023/24.
- [REAL DECRETO 1614/2009](#), de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado, 27-07-2022).
- [REAL DECRETO 628/2022](#), de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas (BOE 27-07-2022).
- [INSTRUCCIÓN 19/2022](#), de 19 de julio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa sobre la implantación del itinerario de Instrumentos de Jazz, de la especialidad de Interpretación, de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.
- [INSTRUCCIÓN 10/2022](#), de 14 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las prácticas externas del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores.
- [INSTRUCCIÓN 7/2022](#), de 7 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se determinan directrices para la organización del Trabajo Fin de Grado del alumnado de las Enseñanzas Artísticas Superiores.
- [INSTRUCCIÓN 5/2022](#), de 24 de mayo, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establece el procedimiento para la configuración de las asignaturas optativas de las Enseñanzas Artísticas Superiores.
- [DECRETO 54/2022](#), de 12 de abril, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, enseñanzas artísticas de máster y estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20-04-2022).
- [ORDEN de 9 de febrero de 2022](#), por la que se regulan en la Comunidad Autónoma de Andalucía el acceso, los criterios, los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado de enseñanzas artísticas superiores en los centros docentes públicos, así como las pruebas de acceso a las citadas enseñanzas (BOJA 17-02-2022).
- [INSTRUCCIÓN 8/2021](#), de 11 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre la atribución docente de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.
- [ORDEN de 19 de octubre de 2020](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación



del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas(BOJA 03-11-2020).

- [DECRETO 604/2019](#), de 3 de diciembre, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Artes Plásticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 11-12-2019).
- [DECRETO 603/2019](#), de 3 de diciembre, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 11-12-2019).
- [ORDEN de 21 de febrero de 2017](#), sobre la expedición del Título Superior en Diseño de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Andalucía (BOJA 13-03-2017).
- [CIRCULAR de 14 de octubre de 2015](#) de la Dirección General de Ordenación Educativa sobre el efecto del impago de tasas o precios públicos en la matrícula de las Enseñanzas Artísticas Superiores.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Abao, M. L.; Lopez, F.; Maeso, F.: (1996) Educación Plástica y Visual 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. Everest.
- Agirre, I.: (2000). Teorías y Prácticas en Educación Artística. Universidad Pública de Navarra.
- Arañó, J. C. (1988). La enseñanza de las Bellas Artes en España. (1844-1980). Universidad Complutense.
- Arnheim, R.: (1989) Consideraciones sobre la Educación Artística. Paidós.
- Arnheim, R. (1986). El pensamiento visual. Paidós.
- Barasch, M. (1991). Teorías del arte. De Platón a Winckelmann. Alianza.

ENLACES RECOMENDADOS

Jornadas de Educación e Investigación

- XII Jornadas Educación Artística en clave 2.0
- <https://xiijornadaeducacionartistica.blogspot.com/2020/05/conferencia-manana-empieza-todo-lunes.html>
- Jornadas Virtuales Educación e Investigación en Museos (25-28 de enero de 2021)
- <https://doctorados.ugr.es/arteducacion/pages/formacion/programacion>

Visitas virtuales a museos nacionales e internacionales:

- Museos desde casa. ¡Visita los principales museos del mundo desde casa!
- <https://www.volemos.com.ar/blog/museos-desde-casa/amp/>
- New York, Estados Unidos
- <https://acortar.link/SCbXGk>
- <https://artsandculture.google.com/streetview/solomon-r-guggenheim-museum-interior-streetview/jAHfbv3JGM2KaQ?>
- Educación 3.0
- <https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/museos-visitas-virtuales-seleccion-mejores/>
- El Prado



- <https://www.museodelprado.es/>
- Museo Nacional de Historia Natural - Visitas virtuales
- <https://naturalhistory.si.edu/visit/virtual-tour>
- [Solomon R. Guggenheim Museum and Foundation](https://www.solomonruggenheimmuseum.com/)

Otros

- <http://www.transversalia.net/>
- www.w3art.es

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la materia.
- MD02 Las clases prácticas procurarán la implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente activa y participativa. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría, fomentando el trabajo individual y en grupo.
- MD03 En las sesiones de tutoría se atenderá a los/las estudiantes para comentar cuestiones concretas sobre sus tareas y resolver cualquier dificultad relacionada con la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final

El proceso de evaluación tiene como finalidad diagnosticar el logro de las competencias de la materia por el alumnado, estimando en qué medida los resultados de aprendizaje han sido adquiridos. Las actividades de evaluación junto con los resultados del trabajo autónomo del alumnado, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno/a sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Además, la observación del trabajo del alumnado durante el desarrollo de las clases prácticas (aula, seminarios...) y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica...) proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza. La calificación de cada estudiante se obtendrá, por tanto, a partir de la ponderación de una serie de instrumentos como son la prueba global, las actividades dirigidas, el seguimiento del trabajo del alumnado, etc.

- Criterio de evaluación sobre la competencia CE33: Comprobar si se conocen los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de Educación Plástica y Visual (E.P.V.), Bachillerato de artes y Dibujo técnico (Obligatoria).
- Criterio de evaluación sobre la competencia CE34: Valorar la capacidad del alumno y alumna para transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Criterio de evaluación sobre la competencia CE35: Verificar que el alumno y alumna están



capacitados para hacer uso de los criterios adecuados de selección y elaboración de materiales educativos.

- Criterio de evaluación sobre la competencia CE36: Verificar que el alumno y alumna están capacitados para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Criterio de evaluación sobre la competencia CE37: Comprobar la capacidad del alumnado para integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Criterio de evaluación sobre la competencia CE38: Comprobar el conocimiento por parte del alumnado de estrategias y técnicas de evaluación llegando a entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
- En definitiva, esta asignatura propone una evaluación formativa de carácter continuo que permita un acoplamiento constante entre las pautas establecidas y la evolución del alumno. Para su evaluación se recurrirá a métodos cualitativos basados en la observación de los contenidos trabajados, que permitirán hacer un seguimiento de su proceso de aprendizaje. De esta forma, la evaluación será:

1. Globalizadora, en la que se atiende no únicamente a los saberes, sino también a las circunstancias personales del alumno.
2. Continua e informal, pues exploraremos los progresos y recesos del alumno, valiéndonos de la observación y la comunicación.
3. Ecológica, intentando que las condiciones de evaluación y el ambiente cotidiano de trabajo del alumno se asemejen lo máximo posible.
4. Adaptada al individuo, empleando para ello métodos que, acomodándose a la individualidad de cada alumno, permitan extraer lo mejor de cada uno de ellos.
5. Retroactiva o retroalimentadora, haciendo posible que la evaluación sirva para ayudar al alumno a conocer sus puntos fuertes y débiles.

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Generales:

- Participación activa e implicación en clase ya sean presencial y/o virtual-online (Escenarios A, B) 15% de la nota.
- Estudio previo y elaboración de una Situación de Aprendizaje 55% de la nota.
- Realización de un proyecto de trabajo en grupo 30% de la nota.

Específicos:

- Se valorará la actitud creativa, el sentido crítico e implicación personal en la búsqueda de soluciones a los problemas surgidos.
- Se valorará el aprendizaje de los contenidos teórico-prácticos de cada apartado del temario, así como su adecuación temporal a los plazos requeridos.
- Se valorará el rigor en los métodos de investigación abordados en las actividades.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios, con la entrega de trabajos o pruebas de



carácter presencial que especifique cada docente.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Descripción de las pruebas que formarán parte de la evaluación única final establecida en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las modalidades de metodologías y las indicaciones que aquí se especifican quedan sometidas a las directrices que pueda acordar y hacer públicas la Universidad de Granada en cada momento.

Para los Campus de Ceuta y Melilla, esta información se concretará a través de una guía didáctica que se pondrá a disposición del alumnado, al comienzo de las clases, en los espacios destinados a la materia en la plataforma PRADO.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

